

## DECRETO Nº 5689

**MAT.**: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO PAOLA ALEJANDRA CARRASCO VILLA

LAJA, 19 de junio de 2017.-

## **VISTOS:**

- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por PAOLA ALEJANDRA CARRASCO VILLA, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a PAOLA ALEJANDRA CARRASCO VILLA Rut N° Funcionaria Municipal a Contrata, Escalafón Administrativos, asimilado a Grado 17º E.M., el 7 de julio de 2017 en la jornada de la tarde.
- 2.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPULVEDA MORA

LUS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/rdi

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal